



Consejo de Administración

332.^a reunión, Ginebra, 8-22 de marzo de 2018

GB.332/PFA/12/2

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Personal

PFA

Fecha: 26 de enero de 2018

Original: inglés

DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

Composición del Tribunal

Finalidad del documento

En este documento se presentan propuestas para la renovación del mandato de cinco jueces que integran el Tribunal Administrativo de la OIT (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 4).

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Ninguno.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Propuesta de proyecto de resolución de la Conferencia para la renovación de los mandatos de cinco jueces.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Oficina del Consejero Jurídico (JUR).

Documentos conexos: Ninguno.

1. En virtud del artículo III de su Reglamento, el Tribunal Administrativo se compone de siete jueces nombrados por la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo por un período de tres años.
2. La composición actual del Tribunal es la siguiente:
 - Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia), Presidente. Su mandato expira en julio de 2018;
 - Sr. Patrick Frydman (Francia), Vicepresidente. Su mandato expira en julio de 2019;
 - Sra. Fatoumata Diakité (Côte d'Ivoire). Su mandato expira en julio de 2018;
 - Sra. Dolores Hansen (Canadá). Su mandato expira en julio de 2018;
 - Sr. Yves Kreins (Bélgica). Su mandato expira en julio de 2020;
 - Sr. Michael Moore (Australia). Su mandato expira en julio de 2018;
 - Sir Hugh Rawlins (Saint-Kitts y Nevis). Su mandato expira en julio de 2018.
3. Hay cinco jueces cuyos mandatos expiran en julio de 2018: el Sr. Barbagallo, la Sra. Diakité, la Sra. Hansen, el Sr. Moore y Sir Hugh Rawlins. Todos ellos han expresado su voluntad de aceptar un nuevo mandato de tres años y su disponibilidad para asumir el cargo. El Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración, desea proponer que se renueve el mandato del Sr. Barbagallo, la Sra. Diakité, la Sra. Hansen, el Sr. Moore y Sir Hugh Rawlins por un período de tres años.

Proyecto de decisión

4. ***El Consejo de Administración propone a la Conferencia la renovación del mandato del Sr. Barbagallo (Italia), la Sra. Diakité (Côte d'Ivoire), la Sra. Hansen (Canadá), el Sr. Moore (Australia) y Sir Hugh Rawlins (Saint-Kitts y Nevis) por un período de tres años y decide, en consecuencia, proponer el siguiente proyecto de resolución para su posible adopción por la Conferencia:***

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar los mandatos del Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia), la Sra. Fatoumata Diakité (Côte d'Ivoire), la Sra. Dolores Hansen (Canadá), el Sr. Michael Moore (Australia) y Sir Hugh Rawlins (Saint-Kitts y Nevis) por un período de tres años.